



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001  
PUJILI-ECUADOR



## RESOLUCIÓN N° 002-GADPRLV-A-2023

### CONFORMACIÓN DEL ASAMBLEA PARROQUIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL PARROQUIA LA VICTORIA

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador indica “ Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”

**Que**, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

**Que**, el artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, sobre la planificación del desarrollo, que expresa “Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción,

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639  
mail: gadlavictoria@hotmail.com  
COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural de La Victoria

Este documento es Fiel Copia del Original que reposa en los archivos del Gobierno Parroquial de La Victoria.

Lugar y fecha: La Victoria, 02 de febrero 2024

Nombre: Edith Alexandra Canache Guaman  
Cargo: Secretaria - Tesorera



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001  
PUJILI-ECUADOR



que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales”.

**Que**, el artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, sobre la planificación del desarrollo, que expresa “El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

**Que**, el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, sobre el ordenamiento territorial, que establece la “conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública; c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; d) Participar en la definición de políticas públicas; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan; f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y, h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado”.

**Que**, el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que “En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central Pujili, Pujili - Cotopaxi, Ecuador. Teléfono: (03) 2682639  
mail: gadlavictoria@hotmail.com  
COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA

Certifico que este documento es Fiel Copia del Original. Los archivos del Gobierno Parroquial de La Victoria.

Lugar y fecha: La Victoria, 02 de Febrero 2024

Nombre: Faith Alexandra Camacho Caceron  
Cargo: Secretaria - Tesorera





# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001  
PUJILI-ECUADOR



deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público”

**Que**, el artículo 7 del Reglamento Sustitutivo de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, establece la “Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia La Victoria, es la máxima instancia de decisión del sistema de participación de la Parroquia La Victoria”.

**Que**, el artículo 8 del Reglamento Sustitutivo de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, establece “Son integrantes del Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia La Victoria, los siguientes: a. Representantes del régimen dependiente presentes en la Parroquia: Un representante por cada institución pública presente en la parroquia La Victoria. b. Representantes de la sociedad en el ámbito parroquial: Un representante por cada unidad básica de participación ciudadana (asociaciones, organizaciones sociales, barriales y comunitarias) debidamente acreditado”.

**Que**, el artículo 9 del Reglamento Sustitutivo de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, indica “El Presidente o Presidenta elegido en asamblea será la máxima autoridad de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia La Victoria, quien la presidirá, y será responsable de velar por el cumplimiento de las Resoluciones y Acuerdos”

**Que**, el artículo 10 al 20 del Reglamento Sustitutivo de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, habla sobre la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia La Victoria.

**Que**, en asamblea realizada el día miércoles 14 de junio del 2023, con la presencia de los señores del GAD Parroquial, Tenencia Política, representantes de los barrios, comunidades, asociaciones y organizaciones, se analizó el punto 1.- Elección y posesión del presidente de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia La Victoria.

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central  
mail: gadlavictoria@hotmail.com  
COTOPAXI - PUJILI

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural de La Victoria  
teléfono (03) 2682639

Certifico que este documento  
es Fiel Copia del Original  
que reposa en los archivos  
del Gobierno Parroquial de  
La Victoria.

Lugar y fecha: La Victoria, 02 de Febrero 2024

Nombre: Edith Alexandra Carrasco G.  
Cargo: Secretaria - Tesorera



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001  
PUJILI-ECUADOR



En uso de sus atribuciones y facultades Constitucionales y Legales;

**RESUELVEN:**

**Art. 1.** La Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia La Victoria queda conformada por representantes de los barrios, comunidades, asociaciones, organizaciones, juntas de agua e instituciones de la Parroquia.

**Art. 2.** Elegir al Sr. Santiago Salazar como presidente de Asamblea Parroquial.

Dado y firmado en la Parroquia La Victoria, a los 14 días del mes de junio del 2023.

Sr. Tarquino Chicaiza  
**PRESIDENTE DEL GAD  
PARROQUIAL RURAL DE  
LA VICTORIA**



Ing. Alexandra Ganazhapa  
**SECRETARIA – TESORERA DEL GAD  
PARROQUIAL RURAL DE  
LA VICTORIA**

**Lo certifico:**

Certifico que en Asamblea Parroquial realizada el miércoles 14 de junio del 2023, discutieron y aprobaron las resoluciones que anteceden.

Ing. Alexandra Ganazhapa  
**SECRETARIA – TESORERA GAD  
PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA**

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central, teléfono (03) 2682639

mail: gadlavictoria@hotmail.com en los archivos  
COTOPAXI - PUJILI Gobierno Parroquial de  
La Victoria

**"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"**

Lugar y fecha: La Victoria 02 de Febrero 2024

Nombre: Aith Alexandra Ganazhapa Cuamant  
Cargo: Secretaria - Tesorera

